	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

Quibdó, 30 de julio de 2021

Radicado No. S247361

Señor,
WILLIAM ISMAEL MORALES MOGOLLÓN
 Representante legal
 WIRELESS & MOBILE S.A.S,
 NIT:800.083486-3
 calle-84 # 28 - 12, el polo - Bogotá-D. C.
cclavijo@wi-mobile.com
 Bogotá

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta – Contrato No. 046 de 2021
 Solicitud de oferta: PR-2021- 034

Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TERMINALES PORTÁTILES DE LECTURA (TPL) QUE OPERA AGUAS NACIONALES E.P.M S.A. E.S.P

Le informamos que **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P**, proyecto aguas del Atrato, mediante informe del 28 de julio de 2021, aceptó su oferta para ejecutar el contrato en asunto.

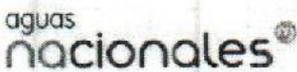
Valor del contrato:

El valor del contrato será la suma de setecientos cuarenta y nueve mil setecientos pesos (\$ 749.700)

- **PLAZO:** El plazo del contrato será por sesenta (60) días calendarios, que serán contados a partir de la orden de inicio que entregará por escrito el empleado delegado por AGUAS NACIONALES EPM para la supervisión o administración del contrato.
- **LUGAR DE EJECUCIÓN O COBERTURA**

Los bienes y/o servicios del objeto del contrato serán entregados o prestados por EL CONTRATISTA de la siguiente manera:

- Oficina y/o instalaciones del contratista bien sea en la ciudad de Quibdó o Medellín.
- En caso de requerirse, el Contratista podrá solicitar la realización mantenimiento de las terminales en otra de sus sedes, lo que será acordado previamente con el Contratante.
- Los costos de envíos desde las instalaciones del contratista hasta las instalaciones de la empresa contratante serán asumidos por el contratista.

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

Forma de pago:

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., hará los pagos a la empresa **WIRELESS & MOBILE S.A.S.**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4 de la solicitud de ofertas PR-2021- 034.

Garantías del contrato:

El Contratista deberá constituir a favor de **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.** las garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6. Garantías contractuales y seguros, de la solicitud de ofertas.

Amparo de Cumplimiento

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato y 180 días más.

Amparo de salarios y prestaciones sociales.

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.

Amparo de calidad del servicio

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Documentos para la Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los documentos indicados en el numeral 4.2.2. "Documentos para la formalización" de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios.

Si requiere información para aportar la copia de su política de protección de datos personales puede consultar en la página de la Superintendencia de Industria y Comercio

Carrera 38 No. 42-125, piso 7 - Medellín (Colombia) - Teléfono 580 44 44
 Oficina Administrativa: Barrio Niño Jesús, Loma Calbú - Acueducto, Quibdó. Teléfonos (4) 672 53 93- 672 41 41
 Oficina Comercial: Carrera 3ª No. 29-55, Teléfonos (4) 672 41 47- 672 41 81

www.aguasnacionalescpm.com

NIT. 830112464-6

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

<http://www.sic.gov.co/proteccion-de-datos-personales> o consultar la cartilla Formato modelo para el cumplimiento de las obligaciones Ley 1581 de 2012.

La anterior documentación, atendiendo el procedimiento previsto en el numeral 4.2. Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios, deberá dirigirse al administrador del contrato en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibido de esta comunicación, así:

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.
EDIER XAVIER MOSQUERA ALVAREZ

Correo: edier.mosquera@aguasdelatrato.com

Sede comercial

«Asunto: Contrato 046 del 2021

Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TERMINALES PORTÁTILES DE LECTURA (TPL) QUE OPERA AGUAS NACIONALES E.P.M S.A. E.S.P.

Para el inicio de la ejecución del contrato

EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos solicitados en el numeral 6.2 "Inicio de las actividades" de las condiciones particulares de solicitud de oferta, además de los documentos mencionados a continuación:

- Formulario FE1 y su información de soporte, para verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Los ajustes que deba efectuar a su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en aquellos aspectos que se consideren necesarios por EL CONTRATANTE al evaluar el formato FE-1, los cuales deberán ser acatados y presentados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la solicitud.

Los documentos antes mencionados deberán ser enviados a través del sistema de información, atendiendo la solicitud enviada por el servidor que cumple con el rol de administrador en el respectivo contrato.

Este contrato quedará formalizado una vez AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. apruebe los documentos requeridos.

Atentamente,



LUIS A. ACILIO BERMUDEZ MONTOYA
 Director del proyecto aguas del Atrato
AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó: Jackson Dario Olaya paz/Profesional Jurídico en misión